

**ACTA No. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD  
CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

El día de hoy martes 20 de septiembre del dos mil dieciséis, a las 08:00 horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; Sr. Rogers Guamán, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Juan Vargas, Presidente de la Asociación de Profesores FMVZ; e, Ing. Consuelito Hidalgo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores

**ORDEN DE LA SESIÓN**

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 9 de agosto de 2016.
2. Comunicaciones; y,
3. Varios.

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 9 DE AGOSTO DE 2016:**

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se envió conjuntamente con la Convocatoria a los señores Miembros de Consejo Directivo, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que no hay observación alguna al contenido del acta, se aprueba por unanimidad.

**2. COMUNICACIONES**

**2.1.** Se da lectura al Oficio No. 529-CEU, de 3 de agosto de 2016, suscrito por los señores: Ing. Byron Jaramillo y Dr. Darío Pérez, Administrador y Coordinador Técnico del CEU, respectivamente, mediante el cual y dando cumplimiento a lo dispuesto por Auditoría Interna, remiten los planes operativos de los años 2016 y 2017.

**Por unanimidad se resuelve remitir una copia de los planes operativos 2016 y 2017, a los señores miembros de Consejo Directivo, a fin de que emitan sus comentarios u observaciones a ser conocidos en la próxima sesión ordinaria de este organismo.**

**2.2.** Se procede a dar lectura de la comunicación de 18 de agosto de 2016, suscrita por el Dr. Juan Vargas, Presidente de la Asociación de Profesores, mediante la cual solicita se rectifique lo manifestado por el Dr. Aragón en el punto 2.2 del acta de consejo Directivo de 3 de junio de 2016, en relación a que la Asociación de Profesores fue autorizada para la

realización del Curso en Metodología de la Enseñanza en Educación Superior aplicado a la Ciencia Agropecuaria.

Dr. Byron Puga.- No ha habido comunicación, pero ese tema ya fue corregido en una sesión de Consejo Directivo anterior.

**Por unanimidad se resuelve solicitar a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, remita al Dr. Juan Vargas, Presidente de la Asociación de Profesores, una copia del acta de Consejo Directivo en que se resolvió corregir lo manifestado por el Dr. Vargas.**

2.3. Se da lectura de la comunicación del 17 de agosto del 2016, suscrita por la Dra. María Inés Baquero, docente de la cátedra Enfermedades Infecciosas, mediante la cual solicita se autorice la realización de las prácticas en la instalaciones de Agrocalidad (Tumbaco), semestre octubre 2016 - febrero 2017, a fin de poder contar con transporte para esos días.

**Por unanimidad se resuelve autorizar a la Dra. Inés Baquero, la realización de las prácticas de la cátedra Enfermedades Infecciosas, de acuerdo al cronograma propuesto, así como también la utilización del transporte de la Facultad.**

2.4. Se procede a dar lectura de la comunicación de fecha 8 de agosto de 2016, suscrita por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Comisión Vinculación con la Sociedad, mediante la cual entrega para la aprobación de Consejo Directivo el proyecto CAPACITACIÓN EN MANEJO DE REGISTROS PRODUCTIVOS – HIGIENE DEL ORDEÑO – CONTROL DE CALIDAD DE LECHE CRUDA en la Comunidad Paquiestancia del Cantón Cayambe, realizado el 12 de febrero y 14 y 15 de julio de 2015, capacitaciones que forman parte del Programa de Vinculación con la Sociedad.

**Por unanimidad se resuelve aprobar el proyecto CAPACITACIÓN EN MANEJO DE REGISTROS PRODUCTIVOS – HIGIENE DEL ORDEÑO – CONTROL DE CALIDAD DE LECHE CRUDA en la Comunidad Paquiestancia del Cantón Cayambe, realizado el 12 de febrero y 14 y 15 de julio de 2015, capacitaciones que forman parte del Programa de Vinculación con la Sociedad.**

2.5. Se da lectura del Oficio No. 533 CEU, de 8 de agosto de 2016, suscrito por el Ing. Byron Jaramillo, Administrador del CEU, mediante el cual informa que, en virtud de haber cumplido los requisitos (edad y número de aportaciones al IESS), se acogerá al retiro voluntario por jubilación en el presente año. Que es su intención laborar hasta diciembre del presente año, para que se pueda nombrar la persona que se hará cargo de la administración e ir entregando todo el inventario a su cargo.

Dr. Eduardo Aragón.- Me parece bien lo manifestado por el Ing. Jaramillo, estamos buscando el reemplazo. Por lo pronto, el señor Jorge Molina, quien ha manifestado su deseo de trabajar en el CEU por cuanto le resulta cercano a su domicilio, va a coordinar lo relacionado con las prácticas.

**Por unanimidad se resuelve dar por conocida la comunicación.**

2.6. Se da lectura del Oficio Nro. 507 CEU, de 27 de julio de 2016, suscrito por los señores: Ing. Byron Jaramillo y Dr. Darío Pérez, Administrador y Coordinador Técnico del CEU, respectivamente, mediante el cual solicitan se tramite la rectificación de la resolución aprobada por la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, en el



sentido de que, la autorización es para comercializar CARNE DE LECHON FAENADO POR PIEZAS a USD 5,00 el kilo, y NO carne de cerdo como consta en el sistema SYSREC.

**Por unanimidad se resuelve solicitar a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, rectifique la resolución constante en oficio No. RHCUSO.11NO.00212-HCU-2016 DE 14 DE JUNIO DE 2016, en el sentido de que, la autorización de carne a comercializar es de LECHON FAENADO POR PIEZAS, no CARNE DE CERDO, cuyo valor es de USD 5,00 el kilo.**

### **3. ASUNTOS VARIOS**

3.1. Dr. Byron Puga.- En la misma línea en lo relacionado a vinculación sobre la recolección de evidencias como Comisión, en el oficio No. CVS No. 32 de 19 de septiembre de 2016, el Dr. Salazar solicita la revisión y aprobación por parte de Consejo Directivo, del informe final del Proyecto de Apoyo a la Escuela Agroecológica del Cantón Pedro Moncayo, con la finalidad de anexar a la documentación de acreditación, el proyecto lo lideraron la Dra. Ana Burgos y Cecilia Pérez, con la participación de más de 20 estudiantes. Solicito se apruebe.

**Por unanimidad se resuelve aprobar el informe del PROYECTO DE VINCULACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA CANTONAL DE AGROECOLOGÍA DEL CANTON PEDRO MONCAYO (17 de agosto 2016).**

3.2. Dr. Eduardo Aragón.- Hay un ingreso a trámite, la comunicación de 15 de septiembre de 2016, el Dr. Jorge Grijalva, remite el presupuesto de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, elaborado conjuntamente con el Departamento Económico, a fin de que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo. Si desean revisarlo porque a mí lo que me preocupa es el valor de la matrícula, por ejemplo la San Francisco cobra alrededor de 16.000,00; pero, la ESPE, Simón Bolívar 5.000,00, debemos tener en cuenta que el gran foco son los servidores públicos y además el número, podríamos hacer dos paralelos.

Ing. Consuelito Hidalgo.- El Ministerio va a subir el Ministerio de este año que es de millón y pico, esto debe ser aprobado por la Comisión Económica pero no sé cómo se irá a trabajar el año que viene, el presupuesto lo tengo listo en el caso de que el Ministerio nos disponga que lo subamos. Es necesario además se revise las partidas y se desglose los requerimientos; y se especifique lo que se va a gastar en el 2017 y en el 2018.

Dr. Eduardo Aragón.- Dentro de las dificultades, la Maestría debería arrancar en marzo, máximo abril de 2017, para poder modificar. En este año pedimos modificar en el mes de mayo y actualmente consta en el sistema como consolidado.

Dr. Juan Vargas.- Sobre el tema del Techo de Uyumbicho, creo que se deberían reunir y que nos entreguen sin el deterioro que nos están entregando, eso no nos permite utilizar, lo que queremos es que nos entregue cómo lo recibió.

Dr. Eduardo Aragón. He conversado con el Ing. Guaigua y me ha manifestado que nos va a entregar alisado el piso, que creo es mejor que nos entreguen con porcelanato, por norma creo que es mejor alisado, pero si es mejor vinil???. Eso debe estar funcionando en octubre.

Dr. Juan Vargas.- El compromiso no es que nos entreguen alisado sino que nos entreguen como estuvo, si al momento no hay vinil tendría que ver otra alternativa. Lo cierto es que el señor tiene que entregarnos como estuvo.

Dr. Eduardo Aragón.- Espero que con la empresa pública podamos trabajar mejor. Sobre el presupuesto, me gustaría que si alguien considera que se suba o se baje el precio, también hay que ver qué se recorta. Entiendo que un maestrante debe ser bien tratado, pero con los cortes que tenemos, por ejemplo en la ESPE cuesta USD \$ 5.000,00 pero no hay coffees ni nada.

Dr. Diego Luna.- Yo no estoy de acuerdo en que haya coffees en una Maestría o Especialidad, eso debería ser retirado de ahí, si están estudiando, eso está bien cuando hay publicidad de una empresa cuando se realizan cursos.

Dr. Juan Vargas.- Si nosotros revisamos la Maestría y pensamos iniciar en marzo, estamos contra reloj. Otro aspecto, cuando se realizó el curso de los Camales, había presupuesto para capacitación, si todavía se sigue manteniendo averiguar para que nos garanticen y podríamos mantener el costo, tomando en cuenta que es un año electoral.

Dr. Eduardo Aragón.- En un principio se manejaba, la mitad paga la institución y la otra mitad el estudiante, pero hay problema de presupuesto.

Dr. Francisco De la Cueva.- Hay que tener en cuenta que es una maestría de investigación, no profesional, lo que deberíamos garantizar son los laboratorios, es un factor fundamental.

Dra. Dolores Pullas.- Me permito recomendar a los señores miembros de Consejo Directivo, que en vista de los recortes presupuestarios para contrato de servidores, contemplen dentro del presupuesto la contratación de una Secretaria y un Conserje, tomando en cuenta que el Posgrado es autofinanciado y se podría pagar de su presupuesto al personal.

Dr. Diego Luna.- Sólo para Posgrado, lo que se va a pagar a un conserje y otra Secretaria, eso podría destinarse inversión en equipos y reactivos que necesita la Facultad y desarrollar proyectos de tesis, aquí con todo el respeto la plata se está yendo en contratos, aquí no ha disminuido, mejor ha aumentado el número de empleados, la que hace la limpieza será la misma, la señora Silvana Paredes va a manejar un Posgrado, en otras facultades manejan 4,5, otra persona para manejar un Posgrado???. Una Maestría una Secretaria y Conserje más si se va a realizar en horario normal.

Dr. Eduardo Aragón.- Comparto el criterio del Dr. Luna, y yo le había manifestado al Dr. Grijalva que Medicina con 3 Secretarias maneja 30 Posgrados, por último si se requiere los sábados hay un conserje que me pidió trabajar los sábados. No hay la necesidad. Lo que sí podría el Posgrado tener la iniciativa de automatizar, para un Posgrado se requiere el Director, la Secretaria y Conserje.

Dr. Diego Luna.- En lugar de gastar en eso, comprar unas 4 computadoras para los posgradistas, eso sí marca la diferencia.

**Por unanimidad se resuelve remitir a los señores miembros de Consejo Directivo, la propuesta de Presupuesto de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, a fin de que se sirvan revisarlo y presenten sus observaciones el día**



**martes 27 de septiembre de 2016, a las 08h00 en que se convocará a una sesión extraordinaria.**

**3.3. Dra. Dolores Pullas Centeno.-** Mediante comunicación de 3 agosto de 2016, el Dr. Renán Mena, Coordinador de la Unidad de Titulación, solicita la corrección del acta de grado de la señorita Jessica Lorena Zurita Pinto, que por un error de digitación hizo constar la nota de 14.6 cuando la nota correcta es 15.6. Debo informar que el día de la incorporación se entregó a la señorita Zurita copia certificada del acta y además el título ha sido entregado a la interesada.

**Por unanimidad se resuelve lo siguiente:**

- a) Autorizar la rectificación de la nota del examen complejo en el acta de grado de la señorita Jessica Lorena Zurita Pinto, en el sentido de que debe constar 15.6 en lugar de 14.6, así como también se modifique la nota final de graduación. La razón será sentada en el acta original.**
- b) Una vez sentada la razón de la rectificación, remitir una copia certificada del acta a la Dirección General Académica, a fin de que se realice el trámite respectivo ante el Consejo de Educación Superior.**

**3.4. Dra. Dolores Pullas Centeno.-** El señor Decano me ha remitido el oficio No. R-890-2016, de 31 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Institución, mediante el cual informa que ha recibido de la Unidad de Auditoría Interna el oficio No. 056-2016-AI-SR-UCE, relacionado al cumplimiento de las recomendaciones de los informes aprobados de exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado y Auditoría Interna en el período comprendido del 1 de enero de 2012 al 31 de marzo de 2016. Una vez revisada la documentación, la Facultad no ha cumplido con las siguientes recomendaciones del informe AI-0006-2011 del indicado documento, que son:

Recomendación No. 2 incumplida: "Reglamentación interna desactualizada.- Recomendación 2.- Al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.- Solicitará al Consejo Directivo de la Facultad, designe una comisión que estará presidida por el Vicedecano e integrada por el Secretario Abogado y Asistente Financiero, para que preparen un proyecto para reformar y actualizar la legislación interna de la Facultad, acorde a las actuales necesidades y requerimientos, la que incluirá a todas las unidades administrativas y académicas; los documentos serán remitidos al Consejo Directivo para su revisión y análisis, luego de lo cual se enviará al Consejo Universitario para su aprobación y posterior aplicación".

Recomendación No. 3 incumplida: "Inadecuado control de las actividades del Centro Experimental Uyumbicho.- Recomendación 3.- al Director Técnico y Administrador del Centro Experimental Uyumbicho.- Prepararán y presentarán al Decano de la Facultad, hasta el mes de noviembre de cada año, los planes operativos de las actividades que desarrolla el CEU e informarán trimestralmente sobre su cumplimiento. Los informes serán entregados al Consejo Directivo para su evaluación y control, producto de lo cual se tomarán las medidas correctivas necesarias y oportunas".

Las recomendaciones 10 y 11 del informe AI-0006-2011; así como las recomendaciones No. 8, 9 del informe DADeIS-0039-2015, están en trámite de justificación por parte de la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera de la Facultad.

